

Año 2022.-



*Proyecto
Desarrollo*

Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 14298/22.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

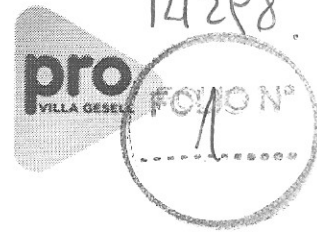
MOTIVO DOCUMENTO UNICO EQUINO.-

FECHA 30 de Marzo de 2022.-



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

JUNTOS
Villa Gesell



Villa Gesell, 30 de Marzo del 2022

TÍTULO: Documento Único Equino - .

VISTO:

La Ley 13.627, y su Decreto Reglamentario 1734 que crean el Registro de Identificación Equina, y;

CONSIDERANDO:

Que es obligatorio para todos los equinos radicados en la Provincia de Buenos Aires, la identificación a través del DUE (Documento Único Equino);

Que mediante Ordenanza 3156 nuestro Municipio adhirió, como lo dice en su artículo 1ro "en todos sus términos a la Ley Provincial Nro. 13.627" y a su decreto reglamentario 1734/2011;

Que es fundamental dar cumplimiento a la Ordenanza 3156 para terminar con el maltrato animal hacia los equinos;

Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos Pro solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicita al ejecutivo informe si se está dando cumplimiento a la Ordenanza 3156.


Segundo: De forma.

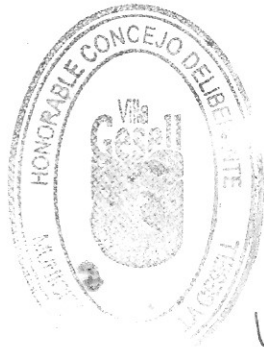

Ana María Martínez
ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

POR CUANTO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO EL PASE DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISION DE: TURISMO ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.-

SALA DE SESIONES 4 DE ABRIL DE 2022.-

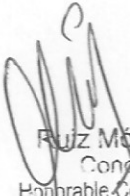

García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



JILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 5 de Abril 2022

En el día de la fecha y
Desde la Comisión de Turismo,
Ecología y Medio Ambiente se da
el pase, del expediente ingresado,
a la Comisión de Desarrollo Humano,
Salud y Educación para su
tratamiento.


Ruiz Mónica Lorena
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

POR CUANTO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO EL PASE DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISION DE: DESARROLLO HUMANO SALUD Y EDUCACION.-

SALA DE SESIONES 1 DE MARZO DE 2023.-







Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"



VISTO:

El expediente letra B-N°14298/22 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Documento Único Equino; y,

CONSIDERANDO:

Que, ante la preocupación de los concejales en relación a los animales sueltos se decide desde esta comisión solicitar información acerca de las medidas adoptadas por el ente correspondiente.


Por ello, la comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicítese al ente concesionario Autopistas Buenos Aires SA (AUBASA) informe a este honorable cuerpo las medidas tomadas para evitar la presencia de animales sueltos en las rutas que prestan servicio, específicamente en el partido de Villa Gesell.

Segundo Solicítese al ente concesionario Autopistas Buenos Aires SA (AUBASA) informe a este honorable cuerpo el registro de denuncias recibidas al *140 por la mencionada situación.

ZULOAGA MARIA MARTA
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Palacios Paula Ines
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell